

SALTA, 16 NOV 2022

Nº. 631

Expediente Nº 14.498/22

VISTO el expediente Nº 14.498/22 y en particular la Resolución FI Nº 354-CD-22 mediante la cual se aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) a la Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Salta - 2022-2023, en concordancia con el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025, aprobado mediante Resolución CS Nº 342/2022, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Proyecto se detalla la cantidad, categoría, dedicación, funciones y perfil de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que uno de los cargos corresponde al Coordinador General de la Facultad de Ingeniería y del Área de "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones".

Que los aspirantes deberán presentar, al formalizar su inscripción, un Plan de Trabajo.

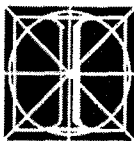
Que el cargo de Coordinador/a General de la Facultad y del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" tendrá una retribución equivalente de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados, entre los docentes de la Facultad de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

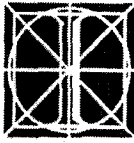
Nº. 631

Expediente Nº 14.498/22

Ingeniería, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y análisis del Plan de Trabajo para cubrir un (1) cargo de Coordinador/a General de la Facultad de Ingeniería y del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Salta - 2022-2023, con retribución equivalente de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, desde la toma de posesión de funciones hasta el 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los postulantes al presente llamado deberán poseer el siguiente perfil docente:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto Institucional del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta. Excluyente.
4. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
5. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra, o dirección de proyectos de investigación o extensión. Excluyente.
6. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.
7. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.



Nº. 631

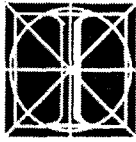
Expediente Nº 14.498/22

8. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
9. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Curso de Ingreso, a la lectura comprensiva vinculada con ellas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
10. Poseer conocimientos adecuados para el relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticas de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 6 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista y análisis del Plan de Trabajo. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las funciones del Coordinador General de la Facultad de Ingeniería y del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" son:

- Implementar el Plan de Trabajo propuesto en la convocatoria.
- Elaborar y presentar ante la Secretaría Académica de la Facultad, un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro académico en el sistema SIU. El plazo para esta presentación es el establecido en la Resolución CS Nº 342/22.



№. 631

Expediente N° 14.498/22

- Supervisar la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del Curso de Ingreso.
- Ser el responsable de la elaboración del informe de desempeño anual de los docentes que integran el equipo reducido y el equipo ampliado.

ARTICULO 4°.- Establecer que los postulantes deberán presentar, al momento de formalizar su inscripción, un Plan de Trabajo, en cuadruplicado y cada ejemplar en sobre cerrado, que contenga: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejada su capacidad de gestión académica y administrativa.

ARTICULO 5°.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Período de Publicidad : Del 17 al 21 de noviembre de 2022
Período de Inscripción : Del 22 al 28 de noviembre de 2022
Cierre de Inscripción : 28 de noviembre de 2022, a las 16:00 horas.

Constitución del Tribunal Evaluador para la selección por análisis de Antecedentes, plan de trabajo y Entrevista : 29 de noviembre de 2022, a 09:00 hs.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la presente designación, a la partida establecida en la Resolución CS N° 342/22.

ARTICULO 7°.- Establecer que el postulante designado en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva con función de Coordinador General de la Facultad, podrá ser nuevamente designado para cumplir las mismas funciones, en la edición del Curso de

Expediente N° 14.498/22

Ingreso 2023 – 2024; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, el Secretario o Subsecretario Académico de la Universidad, el Secretario Académico de la Facultad y Coordinación General del CIU 2022-2025.

ARTICULO 8°.- Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 383/22 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto de Ingreso a esta Universidad.

ARTICULO 9°.- Designar a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria:

COMISIÓN ASESORA

TITULARES: Lic. Prof. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ

Dra. María Virginia QUINTANA

Ing. Claudia Mónica BORRÉ

SUPLENTE: Dr. Carlos BEREJNOI

Ing. Jorge Romualdo BERKHAN


Ing. Alfredo GABIN

ARTICULO 10.- Comunicar a Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Asesora, exhibase en cartelera, por la Dirección de Cómputos dése amplia difusión en página web y por correo electrónico a los docentes de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Económico Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

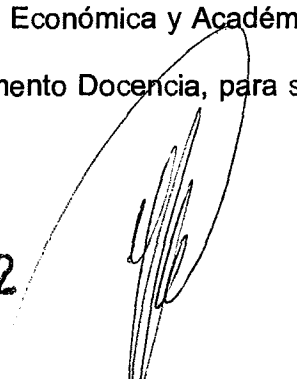
SIA

RESOLUCION FI

N.º 631 -D-2022



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
BESANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa